

287948 dk



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 495
QUILLÓN, lunes 30 abril 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-25
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-25

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: 9.508.693-4

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 122, EXTENSION HORARIA MES DE ABRIL/2018, EN EGRESO NRO.: 101 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.508 DE FECHA 28/12/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		9508693-4	B-122
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		135.000	9508693-4	C-0

TOTALES : 150.000 150.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME